9503. Esp. 52181

Quito DM. 01 de junio de 2016

Señorita
KATHERINE EULALIA GAIBOR VERGARA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SLENDER QUEST QUITO CIA LTDA, por unanimidad de votos, en sesión del día de hoy 01 de junio de 2016, procedió a designarle a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quito.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en los Estatutos de la Compañía, le corresponde al Presidente, inclusive, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por subrogación.

La Compañía SLENDER QUEST QUITO CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de septiembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y que se halla aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución de 16 de marzo de 1994. legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón con fecha 15 de abril de 1994.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Presidente de la misma.

Atentamente,

STEPHANIE MARIA GAYBOR VERGARA

GERENTE

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- Quito DM. 01 de junio de 2016.

KATHERINE EULALIA GAIBOR VERGARA

C.C. 1720851334





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27962
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9503
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SLENDER QUEST QUITO CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GAIBOR VERGARA KATHERINE EULALIA
IDENTIFICACIÓN	1720851334
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 796 DEL 15/04/1994.- NOT. 29 DEL 13/09/1993 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016 por la Registro

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELARDEL CONO

Rogistro de Onios rivinos

Página 1 de 1